



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1435-R-UNICA-2026

Ica, 02 de setiembre de 2026

VISTO:

El Informe N° 174-2026-GyT-SG-UNICA, presentados por el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y los Oficios N° 2885, 2890, 3023, 3024, 3025, 3026, 3027 y 3029-EPG-UNICA-2026, del Director de la Escuela de Posgrado; referente a ocho (08) expedientes de **Grado Académico de Maestro**.



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*



Que, en Sesión de Consejo de Escuela de Posgrado de fecha **17 de abril de 2026**, se aprobó el expediente de **Grado Académico de Maestro**, mediante **Resolución Directoral N° 244-EPG-UNICA-2026**, en Sesión de Consejo de Escuela de Posgrado de fecha **08 de mayo de 2026**, se aprobó el expediente de **Grado Académico de Maestro**, mediante **Resoluciones Directorales N° 334 y 337-EPG-UNICA-2026**, en Sesión de Consejo de Escuela de Posgrado de fecha **03 de julio de 2026**, se aprobó el expediente de **Grado Académico de Maestro**, mediante **Resoluciones Directorales N° 461, 472, 476 y 488-EPG-UNICA-2026** y en Sesión de Consejo de Escuela de Posgrado de fecha **05 de agosto de 2026**, se aprobó el expediente de **Grado Académico de Maestro**, mediante **Resolución Directoral N° 597-EPG-UNICA-2026**; disponiéndose el traslado de los expedientes a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 27 del artículo 19° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;



Que, mediante **Informe N° 174-2026-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, indica que los expedientes cumplen con los requisitos y da conformidad, solicitando se eleve a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **02 de setiembre de 2026**, acordó **CONFERIR el Grado Académico de Maestro** a los egresados de la **Escuela de Posgrado**;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 02 de setiembre de 2026*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO**; de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO	N° DE RES. DIRECTORAL
1	BENDEZU CASTILLO ANALI ELENA	MAESTRO EN DERECHO MENCIÓN: CIENCIAS PENALES	337-EPG-UNICA-2026
2	CUCHO RODAS JESUS FELIX	MAESTRO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS MENCIÓN: GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	472-EPG-UNICA-2026
3	HUAYANCA HUARCAYA ENA MELISA	MAESTRO EN INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA MENCIÓN: ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	461-EPG-UNICA-2026
4	IZARNOTEGUI RIVERA JOHN JOSE	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN EMPRESARIAL	244-EPG-UNICA-2026
5	PAUCAR PALOMINO JANNET UBI	MAESTRO EN EDUCACIÓN MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	488-EPG-UNICA-2026
6	RAMOS FLORES MARLENE VICTORIA	MAESTRO EN EDUCACIÓN MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	597-EPG-UNICA-2026
7	SECHAR YARASCA ERMAN RICARDO	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN PÚBLICA	476-EPG-UNICA-2026
8	TOLEDO RIOS RONALD HENRRY	MAESTRO EN INGENIERÍA CIVIL MENCIÓN: GESTIÓN Y GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN	334-EPG-UNICA-2026



Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución Rectoral a la Unidad de Grados y Títulos, Escuela de Posgrado y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, para conocimiento y demás fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR